



*Universidad Nacional
de Villa María*

VILLA MARÍA, 02 ENE. 2025

VISTO:

El presente Expediente Administrativo EXP-NVM: 0001480/2024, caratulado "APROBACIÓN POR RESOLUCIÓN RECTORAL PLAN ANUAL 2025 DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA U.N.V.M.", tramitado por la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Villa María, y,

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 02/187 del presente Expediente obra incorporado el Plan Anual de la Unidad de Auditoría Interna 2025 y el Plan Ciclo de Auditoría Interna 2025-2028 para la Universidad Nacional de Villa María.

Que, los objetivos y actividades, como así también los proyectos planificados de Auditoría responden a las necesidades de la Universidad Nacional de Villa María.

Que, el cronograma de tareas planificadas abarca todas las áreas susceptibles de auditar.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 17 del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA
RESUELVE:**

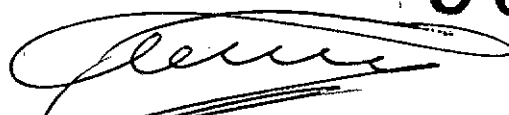
ARTICULO 1°.-

APROBAR el Plan Anual de la Unidad de Auditoría Interna para la Universidad Nacional de Villa María, correspondiente al año 2025, el cual obra incorporado a fs. 02/187 del Expediente Administrativo EXP-NVM: 0001480/2024.-

ARTICULO 2°.-

REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 004


ABOG. MARÍA PAULA MIOZZO
Secretaría General
Universidad Nacional de Villa María


Abog. LUIS A. NEGRETTI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
VILLA MARÍA